

los siguientes terrenos: parcela de propiedad municipal, al sitio C/ Cerrillo de la Nava, de 104,50 metros cuadrados aproximadamente, cuyos linderos son: Norte, D. Matías Hidalgo; Sur, Carretera C-420 de Villanueva de la Serena-Andújar; Este, Ayuntamiento y Oeste, C/ Cerrillo de su situación.

Procede, por tanto, tomar en consideración la rectificación del error material efectuada por el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena, por lo que esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo,

RESUELVE:

Que la autorización de adjudicación directa del derecho de superficie a que se refiere la Resolución de 8 de junio del corriente año hay que entenderla referida a la parcela descrita, sita en C/ Cerrillo de la Nava, y no a la que en la misma se indicaba sita en C/ Nueva.

Mérida, a 18 de agosto de 1988.
El Director General de Admon. Local,
PEDRO OLMOS DIAZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, por la que se reconoce a APROL, Jóvenes Agricultores de Badajoz como Organización de Productos de aceite de oliva.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el Expediente y de conformidad con el R.D. 2796/86 de 19 de diciembre en virtud de las facultades que tiene conferidas esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCION

Conforme al Reglamento (C.E.E) n.º 2261/84 de 17 de julio, conceder el reconocimiento a APROL Jóvenes Agricultores de Badajoz como Organización de Productores de aceite de oliva.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1988 de

la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre la Resolución de contratación de Lote de corcho en el Monte «Valdecaballos de Arriba» a D. Alejandro Fernández Gómez.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de agosto de 1988 para la subasta de un lote de corcho en el monte «Valdecaballos de Arriba», anunciada en el D.O.E. n.º 52, de fecha de 30 de junio de 1988, de la que hubo una rectificación de errores, con fecha de publicación en el D.O.E de 19 de julio del mismo año, se adjudica provisionalmente la misma a D. Alejandro FERNANDEZ GOMEZ, de Navahermosa (Toledo), por un importe de:

—Corcho segundero: 100 ptas./Kg.
—Corcho bornizo: 23 ptas./Kg.

Resuelvo a elevar a definitiva dicha adjudicación. Lo que se hace público para el general conocimiento.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio.
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1988 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio sobre la Resolución de contratación de Lote de corcho en Cañada de Gata y Cañada Real de Ahijaderos a D. Alejandro Fernández Gómez.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de agosto de 1988 para la subasta de un lote de corcho en el monte «Cañada de Gata y Cañada Real de Ahijaderos», anunciada en el D.O.E. n.º 52, de fecha de 30 de junio de 1988, de la que hubo una rectificación de errores, con fecha de publicación en el D.O.E de 19 de julio del mismo año, se adjudica provisionalmente la misma a D. Alejandro FERNANDEZ GOMEZ, de Navahermosa (Toledo), por un importe de:

—Corcho segundero: 116 ptas./Kg.

Resuelvo a elevar a definitiva dicha adjudicación. Lo que se hace público para el general conocimiento.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio.
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.